



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
4 de agosto de 2016

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Segundo período de sesiones**
Nairobi, 23 a 27 de mayo de 2016

2/16. Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Reafirmando que el Convenio sobre la Diversidad Biológica establece los objetivos acordados por la comunidad internacional para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos,

Subrayando que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica para 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se sustentan en una visión para 2050 en la que la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos,

Reafirmando la necesidad de promover las sinergias entre los acuerdos relacionados con la diversidad biológica,

Subrayando que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye objetivos y metas con los que promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas prioritarios para el fomento del bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente mediante la aplicación de enfoques integrados,

Subrayando también la importancia de la adopción y aplicación de políticas y directrices para la integración de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en todos los sectores pertinentes, a fin de garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica para 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

1. *Observa* que la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la octava reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización tendrá lugar en Cancún (México), del 4 al 17 de diciembre de 2016, en torno al tema "Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar";

2. *Destaca* que la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica representa una oportunidad de armonizar, cuando proceda, los planes, programas y compromisos adoptados en el marco de esos instrumentos internacionales con los principios y

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de septiembre de 2016.

enfoques establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de revitalizar el apoyo político a los esfuerzos desplegados a todos los niveles para lograr la gestión sostenible de los recursos naturales;

3. *Subraya* que la integración de las políticas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un enfoque adecuado para promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en sectores diversos, como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo, que están interrelacionados, entre otras cosas, con la seguridad alimentaria, el crecimiento económico, la salud humana, la mejora de las condiciones de vida y el disfrute de un medio ambiente sano; y exhorta a los Estados miembros a promover el enfoque integrado en sus políticas nacionales, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país;

4. *Expresa* su agradecimiento y apoyo al Gobierno de México como anfitrión de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y exhorta a todas las Partes convocadas a participar de manera constructiva para llegar a acuerdos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Convenio.

*Sexta sesión plenaria
27 de mayo de 2016*